

Documentación Programa Master Universitario en Dirección y Planificación del Turismo - U GERONA

Convocatoria: C.2017

Área: D.- ECONOMÍA Y FINANZAS, ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO

Entidad Académica: Universitat de Girona

Presentación

El Máster en Dirección y Planificación del Turismo, promovido por la Facultad de Turismo de la **Universitat de Girona**, tiene una larga tradición en estudios de segundo grado universitario, empezando cómo título propio en el año 2000, y siendo el primer máster en turismo piloto en España compartido por todas las universidades participantes a la red universitaria de posgrados en turismo REDINTUR.

Dos ejemplos claros de la larga tradición en estudios e investigación turística en la Universidad de Girona, son la implicación de miembros del Instituto Superior de Estudios Turísticos INSETUR en la docencia, y también que el año 2010 fue reconocida como campus de excelencia en turismo por el Ministerio de Educación de España, cosa que le permitió crear el Campus Euro-mediterráneo de Turismo y Agua E-MTA.

El objetivo principal del Máster es ofrecer una formación especializada en la planificación y la gestión turística en general, y dependiendo del itinerario elegido la gestión pública de destinos turísticos, o bien la gestión y desarrollo empresarial de productos dedicados al turismo.

El Máster es profesionalizador y académico. En su vertiente profesionalizadora, garantiza el conocimiento y las prácticas en empresas e instituciones de ámbito turístico. Al ser también académico, el máster da acceso a doctorado oficial.

El equipo de profesores está integrado por miembros de 6 departamentos distintos de la universidad, asimismo el máster cuenta con colaboración académica de reconocidos profesionales nacionales e internacionales del sector turístico. Los conocimiento, tanto académicos como profesionales adquiridos por los estudiantes le hace adquirir multitud de visiones y aproximaciones que enriquecen aprendizaje en el sector del turismo.

Esto hace del máster en Dirección y Planificación del Turismo una especialización real en turismo también para alumnos procedentes de estudios tan diversos como ciencias económicas o administración de empresas, geografía, filología, historia, ingeniería, o arquitectura, entre otros. Estudiantes con estos perfiles son algunos de los que ya tenemos titulados y bien empleados por su factor diferenciador.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	Del 25 de septiembre de 2017 al 31 Julio 2018 Las prácticas y el trabajo fin de máster deberán finalizar antes de la fecha de retorno estipulada por la Fundación Carolina.
Número de créditos / horas	60 Créditos ECTS
Lugar:	Girona



Sede de los cursos:	Facultad de Turismo Universidad de Girona. Campus Universitario Centro Histórico Edificio Sant Domenech
Instituciones participantes	Universidad de Girona, Insetur, empresas e instituciones turísticas (a través de las prácticas obligatorias y master tesis aplicadas)
Horario:	De lunes a miércoles de 15:30 a 19:30 horas
Número de becas:	1
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 6 de abril de 2017, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones	Hasta el 31 de julio de 2017

Programa académico

Modulo troncal (15 Créditos ECTS)

Desarrollo de destinos (3 Créditos ECTS)

- Desarrollo sostenible del turismo (3 Créditos ECTS)
- Gestión económica de destinos (3 Créditos ECTS)
- Gestión financiera de productos turísticos (3 Créditos ECTS)
- Habilidades directivas (3 Créditos ECTS)
- Módulo de metodologías de investigación (6 Créditos ECTS a escoger)

Técnicas Cuantitativas (3 Créditos ECTS)

- Técnicas Cualitativas (3 Créditos ECTS)
- Turismología (3 Créditos ECTS)
- Itinerario de Especialización (21 Créditos ECTS) Escoger 1 itinerario.
 - 1. Gestión de destinos turísticos
 - 2. Product Development

Prácticas en empresa (6 Créditos ECTS)

Trabajo fin de máster (12 Créditos ECTS)

Opción Aplicado

- Control de gestión de una DMO
- o Gestión tecnológica de la información turística
- Gestión turística de destinaciones urbanas
- Imagen y branding de destinos
- Herramientas de planificación del territorio y paisaje turístico
- Redes y gobernanza en el turismo
- Técnicas de análisis e información territorial
- · Consumer behavior & market segmentation
- Tourism product development



- · Entrepreneurship, creativity & innovation
- Pricing & revenue management
- Operational management of tourism projects
- Contractual arrangements for tourism products
- Marketing of tourism products

La información sobre la Universidad de Girona y sobre este programa, puede ampliarse enwww.udg.edu

Persona de contacto: Lluís Coromina: lluis.coromina@udg.edu

- 1. Opción Académico
- **Nota de interés:** Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

Para más información de los itinerarios, de cómo vivir en Girona, de la facultad y opiniones de alumnos del máster por favor visiten la web

http://www.udg.edu/mastertur

Requisitos

- -Disponer de una dirección de correo electrónico
- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal
- No tener la residencia en España
- Poseer el título de Licenciatura Universitaria en el área del máster.
- Para el itinerario de Product Development, es imprescindible acreditar nivel de inglés a través de algún título internacional oficial. Nivel B2 (Europeo), First Certificate (Cambridge) o equivalente.

Dotación económica

Para este programa se convoca 1 beca.

Esta beca de la **Fundación Carolina**, el **Patronat de Turisme Costa Brava Pirineu de Girona** y de la **Universitat de Girona**, comprende:

- 3.892 euros, correspondiente al 95.11% del importe de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a la cantidad de 4.092 euros. Esta cantidad podrá verse actualizada para el curso académico 2017-2018.
- Bolsa de 3.000 euros en concepto de ayuda para alojamiento y manutención que la Universidad entregará directamente al becario.
- 450 euros mensuales que la Fundación Carolina abonará directamente al becario, en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante su estancia en España.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde el país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca el becario deberá abonar 200 euros, correspondiente al importe restante de la matrícula abierta. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2017-2018. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación Carolina. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.



Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

- 1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.
- 2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.
- 3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:
 - Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
 - Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
 - Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.
- 4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.
- 5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.
- 6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.
- 7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.
- 8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:
 - Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
 - Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.





- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o
 calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en
 su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud online, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: DIRECCIONTURISMOGERONA_2017@fundacioncarolina.es
- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna. Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".
- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

• El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.



- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.